



Carpeta N° 0540 Año 2010 Folio N° _____
Asunto: ACONDICIONAMIENTO URBANO.-REPARACION COMEDOR N°51.-
S/llamado a Empresas Constructoras para cotización de /
precios.-

Resolución N° 122/010 Artigas, 2 de febrero _____ del 2010

VISTO: el informe realizado por el Departamento de Acondicionamiento Urbano, referente al estado de deterioro en que se encuentra el Comedor Municipal N° 51;

RESULTADO: **I)** que se solicitó autorización al Tribunal de Cuentas para proceder a la contratación directa para la realización de la referida obra, entre otras;

II) que dicho Tribunal (Expte. 1/53/2009) por Resolución, autorizó lo requerido;

CONSIDERANDO: el Oficio N° 015/2010 del Departamento de Acondicionamiento Urbano;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

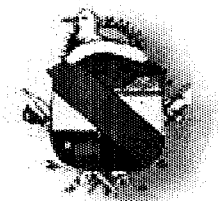
RESUELVE:

1º) Disponer se proceda a la remodelación por contratación directa del Comedor N° 51, en un todo de acuerdo a planos, memoria descriptiva y Pliego de Condiciones adjuntas al presente expediente.

2º) Pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano para que curse invitación a Empresas constructoras, a los efectos de cotizar precios, para la realización de dicho trabajo.

3º) Los interesados deberán presentar las ofertas hasta el día 8 de febrero de 2010, hasta la hora 15:00 en el citado Departamento, en Sector Notarial, procediéndose a la apertura, el mismo día, en el mismo lugar, a la hora 16:00, mediante acto público, en presencia de los oferentes que deseen asistir. La Intendencia se reserva el derecho de desistir o rechazar todas las ofertas presentadas.

...//...



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para su cumplimiento. Con informe vuelva.

SERAFIN LENCINA DE SOUZA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

)
RS/eb